20

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Risaralda

GOBERNACION

Pereira, 7 JUL 1989

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.

LOS SIGUIENTES ACUERDOS FUERON REVISADOS.

046 mayo 22/89 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXONERA DE IMPUESTOS DE CONSTRUCCION AL PROYECTO PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, DE LA EMPRESA DE ECONOMIA MIXTA MERCADOS S.A."

047 mayo 22/89 "POR MEDIO DEL CUAL SE AGREGAN DOS PARAGRAFOS AL ARTICULO OCTAVO (8º) DEL ACUERDO NUMERO 092 DE MAYO 30 DE 1988".

048 mayo 22/89 "POR MEDIO DEL CUAL SE LE DA DENOMINACION A UN BARRIO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE CONSTITUYE CON EL NOMBRE - BAYRON GAVIRIA LONDOÑO."

050 mayo 26/89 "POR MEDIO DEL CUAL SE REORGANIZA LA NOMENCLATURA URBANA DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN ONTRAS DISPOSICIONES".

ARCHIVESE UN EJEMPLAR DE CADA UNO.

Original Firmado Diego Patiño Amariles

DIEGO PATIÑO AMARILES
Gobernador

Original Firmado
ALFONSO GUTIERREZ MILLAN

ALFONSO GUTIERREZ MILLAN
Secretario Jurídico.

Escaneado co

CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Dosquebradas junio 13 de 1989

Acuerdo No. 048
Mayo 22 de 1989

"POR MEDIO DEL CUAL SE DA DENOMINACION A UN BARRIO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE CONSTITUYE CON EL NOMBRE BAYRON GAVIRIA LONDOÑO".

S A N C I O N A D O

Remítanse original y copia a la Gobernación del Departamento para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

ORIGINAL FIRMADO
ALCALDE MUNICIPAL

CARLOS AUGUSTO BETANCUR BOTERO
Alcalde Municipal

ORIGINAL FIRMADO ASESOR JURIDICO

JAIME IGNACIO OSPINA ANGEL
Asesor Jurídico

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONCEJO MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS

ACUERDO NUMERO 048

DE MAYO 22 DE 1989

CONTINUACION DEL ACUERDO NUMERO 048

POR MEDIO DEL CUAL SE LE DA DENOMINACION A UN BARRIO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE CONSTITUYE CON EL NOMBRE BAYRON GAVIRIA LONDOÑO.

tos ochente y nueve (1989)

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por los artículos 92 y 93 del Decreto 1333 de 1986,

A C U E R D A :

VICTOR ARMANDO [illegible] PRESIDENTE

ERNESTINA [illegible] SECRETARIO

ARTICULO PRIMERO : Constitúyese con el nombre de BAYRON GAVIRIA LONDOÑO, el Barrio conocido como VELA II, Sector urbano del Municipio limitado así: Norte, con el eje de la calle 18 frente al Barrio Camilo Mejía Duque, en una longitud de 35 ML; Sur, con el eje de la calle 16 A. frente al Barrio Santiago Londoño, en una longitud de 97.50 ML; Oriente, con frente al cafetal propiedad de José Jaramillo, en una longitud de 68 ML; Occidente, con el eje de la carera 41 B. frente al Sector Vela I en una longitud de 72 ML.

ARTICULO SEGUNDO : Determínese como Radio de Acción del Barrio BAYRON GAVIRIA LONDOÑO, el señalado por Planeación Municipal.

ARTICULO TERCERO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los veintidos (22) días del mes de mayo de mil novecien

Escaneado con

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS

CONTINUACION DEL ACUERDO NUMERO 048

tos ochenta y nueve (1989).

VICTOR ARMANDO CASTELLANOS C.
PRESIDENTE

ERNESTINA GALLEGO QUITRAGO
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONCEJO MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS

E SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

H A C E C O N S T A R :

Dosquebradas junio 12 de 1989

Que el presente Acuerdo No. 048 fué debatido y aprobado en tres (3) sesiones realizadas en diferentes días.

Acuerdo No. 048
Mayo 22 de 1989

INICIATIVA : Alcalde Municipal

Dosquebradas, Mayo 22 de 1989

"POR MEDIO DEL CUAL SE DA DENOMINACION A UN BARRIO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE CONSTITUYE CON EL NOMBRE ENRIQUE GAVIRIA LONDOÑO".

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA Tel.

ERNESTINA GALLEGO BUITRAGO
SECRETARIO

Remitanse original y copia a la Gobernación del Departamento para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

REMISION : Me permito remitir el presente Acuerdo No. 048 de fecha Mayo 22 de 1989, al señor Alcalde Municipal para los efectos de sanción, publicación u objeciones de ley, hoy lunes 12 de junio de 1989.

ORIGINAL FIRMADO

ALDE MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO HENAO BOTERO

Alcalde Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA Tel. DOSQUEBRADAS

ERNESTINA GALLEGO BUITRAGO
SECRETARIO

Escaneado con

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONCEJO MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

H A C E C O N S T A R :

Que el presente Acuerdo No. 048 fué debatido y aprobado en tres (3) sesiones realizadas en diferentes días.

INICIATIVA : Alcalde Municipal

Dosquebradas, Mayo 22 de 1989

ERNESTINA GALLEGO BUITRAGO
SECRETARIO

REMISION : Me permito remitir el presente Acuerdo No. 048 de fecha Mayo 22 de 1989, al señor Alcalde Municipal para los efectos de sanción, publicación u objeciones de ley, hoy lunes 12 de junio de 1989.

ERNESTINA GALLEGO BUITRAGO
SECRETARIO

Recibido Diputación Jurídica Secretaría Dosquebradas